



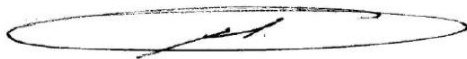
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 036

FECHA: 23 MARZO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00129-00	ASOCIACIÓN LASCOPIME DE PIENDAMÓ	YENY MERA MOSQUERA	22-03-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00015-00	BANCO WSA	LUIS LIBARDO BOLAÑOS TROCHEZ Y OTRO	22-03-2023	AUTO ACEPTA SUBROGACIÓN PARCIAL
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00015-00	BANCO WSA	LUIS LIBARDO BOLAÑOS TROCHEZ Y OTRO	22-03-2023	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE ABOGADO.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00032-00	FERNANDO ANTONIO SANCHEZ	RODRIGO ERAZO ASTUDILLO	22-03-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **VEINTITRÉS (23) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO